RESOLUCION Nº 16.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 49/15, "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES JURÍDICOS Y ASISTENCIA AL ÁREA DE POTENCIALES BENEFICIARIOS" - ID Nº 300.299.

Asunción, 11 ENE 2016

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME Nº 81.127/2015 en la que solicita la aprobación del resultado de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS **Nº 49/2015**, convocada por la Institución para la contratación del servicio de **"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES JURÍDICOS Y ASISTENCIA AL ÁREA DE POTENCIALES BENEFICIARIOS" ID Nº 300.299".**

CONSIDERANDO:

Que, en fecha **28/12/2015,** fue realizado el Acto de Apertura de Sobres, encontrándose presentes representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación y en la misma se han presentado los sobres de oferta de:
Ítem 1: MARTÍN DANIEL NÚÑEZ RIQUELME, SILVIA MAURA BORDÓN PEREIRA
Ítem 2: CARIN EMILCE ACOSTA NÚÑEZ, ANGÉLICA ARÉVALOS RODRÍGUEZ, NANCY LEITON JARA, CINTHIA JARA CORONEL

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fueron elaboradas las Actas de Evaluación correspondientes, observando los criterios de establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, el Comité de Evaluación ha emitido las Actas de Evaluación **Nº 156/2015 (A) y (B),** donde se manifiesta que las Ofertas presentadas por los oferentes, se ajustan plenamente a los requerimientos técnicos y económicos específicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Comité de Evaluación sugiere la adjudicación de la siguiente manera:

ITEM 1: Consultoría para Elaboración de Informes y Dictámenes Jurídicos.
- SILVIA BORDÓN, Por un monto total de Gs. 78.000.000 (Guaranies Setenta y Ocho Millones), IVA incluido.
- MARTÍN NÚÑEZ, Por un monto total de Gs. 78.000.000 (Guaranies Setenta y Ocho Millones), IVA incluido.

ITEM 2: Consultoría para Asistencia al Área de Selección de Potenciales Beneficiarios.
CINTHIA JARA, Por un monto total de Gs. 78.000.000 (Guaranies Setenta y Ocho Millones), IVA incluido.
NANCY LEITON, Por un monto total de Gs. 78.000.000 (Guaranies Setenta y Ocho Millones), IVA incluido.

RESOLUCION Nº 16 -

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 49/15, "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES JURÍDICOS Y ASISTENCIA AL ÁREA DE POTENCIALES BENEFICIARIOS" - ID Nº 300.299.

- CARIN ACOSTA, Por un monto total de Gs. 78.000.000 (Guaranies Setenta y Ocho Millones), IVA incluido.
- ANGELICA ARÉVALOS, Por un monto total de Gs. 78.000.000 (Guaranies Setenta y Ocho Millones), IVA incluido.

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que, la Ley Nº 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que, el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H.N° 251 vigente, de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: ***"Autorizar al titular de la Dirección Administrativa a efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley 3439/2007, reglamentada por Decreto Nº 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades".***

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

Art. 1°.- **Aprobar**, el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas **Nº 49/2015**, convocada por la Institución para la contratación del servicio de **"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES JURÍDICOS Y ASISTENCIA AL ÁREA DE POTENCIALES BENEFICIARIOS" - ID Nº 300.299,** y en consecuencia **adjudicar** de la siguiente manera:

ÍTEM 1: Consultoría para Elaboración de Informes y Dictámenes Jurídicos.
SILVIA BORDÓN, Por un monto total de Gs. 78.000.000 (Guaranies Setenta y Ocho Millones), IVA incluido.

RESOLUCION Nº 16.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 49/15, "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE INFORMES Y DICTÁMENES JURÍDICOS Y ASISTENCIA AL ÁREA DE POTENCIALES BENEFICIARIOS" - ID Nº 300.299.

- MARTÍN NÚÑEZ, Por un monto total de Gs. 78.000.000 (Guaranies Setenta y Ocho Millones), IVA incluido.

ITEM 2: Consultoría para Asistencia al Área de Selección de Potenciales Beneficiarios.

- CINTHIA JARA, Por un monto total de Gs. 78.000.000 (Guaranies Setenta y Ocho Millones), IVA incluido.
- NANCY LEITON, Por un monto total de Gs. 78.000.000 (Guaranies Setenta y Ocho Millones), IVA incluido.
- CARIN ACOSTA, Por un monto total de Gs. 78.000.000 (Guaranies Setenta y Ocho Millones), IVA incluido.
- ANGELICA ARÉVALOS, Por un monto total de Gs. 78.000.000 (Guaranies Setenta y Ocho Millones), IVA incluido

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora
Dirección Administrativa